



EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA

CORRECCIÓN de errores Convocatoria Ayudas Extraordinarias al Tejido Económico Local

Advertido error en las Bases y Convocatoria ayudas extraordinarias al tejido económico local se procede a su rectificación:

PRIMERO. RECTIFICAR el error material de transcripción eliminando el punto 20.10 de las Bases reguladoras.

SEGUNDO: Corregir la numeración sucesiva al punto eliminado:

"Donde dice":

11. Toda concesión quedará sujeta a la comunicación e inscripción en los registros centrales de ayudas de minimis en los plazos de la normativa aplicable.

"Debe decir":

10. Toda concesión quedará sujeta a la comunicación e inscripción en los registros centrales de ayudas de minimis en los plazos de la normativa aplicable.

El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 17 de septiembre de 2026. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

1732

BOPSO-111-23092026